



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

II. INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO:	TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR
DOCENTE	MARÍA OFELIA VELEZ CARDONA
Naturaleza:	No de Créditos: 2 Equivale a 96 horas Trabajo presencial 80 horas. Trabajo independiente 16 horas Tiempo: 29 de enero 22 de junio. Fecha: Fecha de ajuste: Abril / Mayo de 2018
III INTRODUCCIÓN	
<p>La Institución Educativa Normal Superior de Florencia en su misión y visión tiene como encargo social formar maestros idóneos para el contexto amazónico, en este sentido plantea un currículo en el que propone los cursos necesarios para la enseñanza y la formación de nuevos maestros, en relación con los requerimientos exigidos por el MEN.</p> <p>El MEN requiere en los currículos para las normales formar maestros con habilidades en la organización y resignificación de currículos escolares en los que deben considerar los lineamientos curriculares, fundamentos teóricos y legales, las características del niño con sus necesidades educativas, ambientes de convivencia y de aprendizaje como también procesos de articulación con la comunidad educativa.</p> <p>En concordancia con lo anterior, se pretende que los nuevos maestros sean comprometidos con la formación integral de los niños, maestros investigadores que lleven a transformar el entorno social en el que se desempeñan, que generen nuevos saberes didácticos, tecnológicos y científicos.</p> <p>Para formar maestros para la enseñanza de la primera infancia, el preescolar y básica primaria, la IENSF, desde el PEI propone el enfoque sociocultural; en el nuevo maestro se concibe como agente de cambio social, esto significa que se inserta dentro de una realidad que es problemática y, que, por ende hace problemática la educación misma como dimensión de la realidad; a su vez, el maestro orienta su práctica en la que adquiere sus competencias que le permitan empoderarse de los valores sociales, epistemológicas, investigativas, comunicativas y políticas vigentes con miras a contribuir a su transformación personal y social.</p> <p>Desde el Programa de Formación Complementario los maestros en formación asumen la práctica pedagógica como fuente de investigación sobre su propio ejercicio. Para tal fin se constituye el plan curricular desde la solución de problemas toda vez que son orientados en el diseño y construcción de currículos con propuestas enfocadas en la solución de problemas desde la investigación.</p> <p>Así mismo las temáticas generales que se proponen para dinamizan el curso de Teoría y Diseño Curricular en el segundo semestre son las siguientes:</p> <p>El maestro, su rol, su ser y su esencia. Fundamentos legales del currículo: Constitución política de Colombia, Ley general de Educación (Ley 115 de</p>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

1994), Decretos: 1860 de 1994, 1290 de 2009, 4790 de, Plan decenal 2006 – 2016, Sistema de Evaluación Institucional (SIEE) y el PEI

El currículo: Conceptos, Teorías y modelos curriculares, Niveles del currículo (macro, meso y micro), Currículo rural y urbano, Currículo, investigación y pedagogía.

Normas técnicas de calidad y currículo: Lineamientos curriculares, Estándares básicos de competencia, Competencias ciudadanas, Las TICS y Plan de área y aula; lo anterior aterrizado en una propuesta de currículo enfocado en la investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior la evaluación de curso será un procesos continuo en el que se tendrá en cuenta la auto, la coe y la hetero-evaluación articulada a competencias de enseñar, formar y evaluar.

IV. JUSTIFICACIÓN

Ante las demandas de la época actual, la formación de nuevos maestros debe fundamentarse sobre bases científicas, tecnológicas y éticas de tal manera que respondan y den respuesta a los problemas que a diario se suscitan en contextos y entornos educativos cada vez más complejos. Es así, que la institución educativa Normal Superior de Florencia Caquetá debe orientar al estudiante maestro en la construcción de currículos enfocados a las características y necesidades del entorno en donde estos se desempeñen.

El nuevo maestro tiene el encargo social de promover currículos encaminados a la formación ciudadana, a la conservación de los recursos naturales, al buen uso de las TICS, al fomento de la cultura, a la conservación del medio ambiente y formación de una sociedad más equitativa, democrática, cooperativa en pro de una mejor convivencia que coopere en la construcción de la paz.

En concordancia con lo anterior se hace necesario formar maestros capaces de razonar, investigar, producir nuevos conocimientos y desarrollar al máximo su potencial creativo en la resolución de problemas educativos. En este sentido, la teoría, la investigación, la pedagogía, la práctica pedagógica y la didáctica son las herramientas necesarias en la construcción y desarrollo de currículos en la que permita una educación más integral articulada a las condiciones actuales y demandas del contexto, en este caso el contexto amazónico.

En consecuencia, el PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (PFC) que ofrece la Escuela Normal Superior es pertinente por el alto déficit de maestros formados en primera infancia, preescolar y básica primaria para poder atender la demanda en 100% y sin contar con el aumento de población por movilidad de otras entidades territoriales.

V.- DIAGNOSTICO.

El curso de TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR se orienta en el II semestre del Programa de Formación Complementaria; el curso cuenta con 33 estudiantes estudiantes, con edades entre los 16 y 26 años, estudiantes 5 estudiantes son mamás, algunas de ellas tienen responsabilidades con sus mayores, de igual forma hay algunas estudiantes que viven solas ya que vienen de otros municipios, algunas trabajan para pagar sus estudios y mantenerse.

Las estudiantes del II semestre se caracteriza por ser un grupo compuesto por 11 bachilleres egresados de instituciones educativas del municipio de Florencia y de otros municipios del departamento y 20 estudiantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

egresados de la institución educativa Normal Superior.

En concordancia con lo anterior los estudiantes de formación pedagógica y de bachilleres tienen las mismas oportunidades y comparten las mismas nociones del curso, puesto que en el primer semestre los estudiantes de formación académica adquirieron algunas bases de igual forma los estudiantes de formación pedagógica las adquirieron en grado 11.

VI.- OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar procesos de apropiación teórico conceptual para la comprensión, diseño y ejecución de currículos pertinentes en el contexto escolar amazónico como opción para el mejoramiento de la calidad educativa en primera infancia, nivel de preescolar y básica primaria.

VII.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar maestros con identidad, sentido de la ética profesional, solidarios y corresponsables, competentes en la solución de problemas educativos.

Formar maestros idóneos que promuevan cambios en el entorno social para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia pacífica en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa en el contexto amazónico.

Formar maestros que genere saber pedagógico con apropiación de avances didácticos, científicos, tecnológicos y culturales a partir de currículos investigativos.

VIII.- MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia dispone en el artículo 67 lo siguiente: la educación es un derecho e la persona y un servicio público que tiene una función social, con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...

El artículo 68... la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

La Ley General de Educación en el artículo 76 plantea que currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. El decreto 1860 en el artículo 33 además plantea que el currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural del donde se aplica que de acuerdo al artículo 78 de la Ley 115 en el que sustenta que cada establecimiento educativo mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprenda la investigación, el diseño y la evaluación permanente del currículo. De otra parte el artículo 77 del decreto 1860 sostiene que el diseño del currículo debe tener en cuenta los fines y objetivos de la educación, los lineamientos curriculares, la organización de las diferentes áreas.

La resolución 2343 en el artículo 3 plantea el concepto de lineamientos curriculares generales referidos en los artículos 78 y 148 de la ley 115 de 1994, constituye orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación. Estos lineamientos aportan elementos conceptuales para constituir



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia las cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales.

De otra parte el artículo 4 de la misma resolución plantea la autonomía curricular para la construcción permanente del currículo en las instituciones educativas entendida como la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa, organizada en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias...

En la misma resolución el artículo 5 en la construcción de currículo desarrolla el concepto adoptado en el artículo 76 de la Ley 115... Esta construcción social deberá constituir una herramienta al servicio de la formación integral del educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

Como se nota en lo anterior, la legislación colombiana dispone la teoría curricular en el sistema educativo, en la que plantea la necesidad de rescatar la identidad cultural a partir de diseños curriculares, los cuales deben estar concebidos desde la realidad concreta para su debida organización e implementación.

La Ley General de educación propone que el currículo debe ser flexible y abierto, que favorezca el diálogo, permita mayor desarrollo de las diferencias, contrarrestar la excesiva rigidez de la escuela y el fomento de los valores; al respecto, la Institución Educativa Normal Superior propone en la formación de maestros orientarlos en la construcción de currículos para que tengan en cuenta desde la escuela y el contexto las necesidades de la comunidad educativa, y, donde la investigación sea el motor que genere nuevas teorías y conocimientos desde sus prácticas pedagógicas; maestros idóneos con capacidad de innovar el currículo de acuerdo a las circunstancias.

IX.- MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL DEL CURSO.

El currículo educativo cobra importancia de acuerdo Al enfoque con el que se construya, según Stenhouse (USTA, 2006) el currículo es un instrumento potente e inmediato para la transformación de la enseñanza, es un guía para la enseñanza, afirma que las ideas pedagógicas son útiles para la práctica del maestro (pp. 1-17).El currículo debe expresar claramente lo que se expresa del procesos educativo mediante la definición concreta de criterios y métodos que permita llegar a un camino formativo en el que el maestro desarrolle habilidades para implementar el procesos formativo deseado; y que para Stenhouse el currículo capacita para probar ideas en la práctica; así el maestro se convierte en un investigador de su propia experiencia de enseñanza.

De otra parte Scristan (1998) agrega “El currículum es un ámbito de interacción donde se entrecruzan procesos, agentes y ámbitos diversos que, en un verdadero procesos social, dan significado práctico y real al mismo. Solo en el marco de estas interacciones se puede llegar a captar su valor real, y por lo que es imprescindible un enfoque procesual para entender la dinámica que presta significado y valores específicos a un currículo en concreto” (USTA), además plantea que concebir un currículo desconectado del contexto es como planificar un edificio sin bases, por tanto el currículo debe plantearse desde las necesidades socioculturales del contexto; a partir del contexto es posible identificar la función que ha de cumplir el currículo en el procesos educativo.

De igual forma Habermas (1972) desde su teoría de los intereses constitutivos del conocimiento articula el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

currículo como un contexto caracterizado por las necesidades y los objetivos sociales deseados a los que la educación debe responder; plantea que todo conocimiento tiene raíces históricas y sociales y que están definidos por el contexto que rodea el proceso educativo.

Desde la anterior, perspectiva, Kemmis (1998 en USTA) plantea que el tema central de la teoría curricular debe ser entendida como el doble problema de las relaciones entre la teoría y la práctica, por un lado, y de las relaciones entre educación y sociedad por otro. Así no solo se establece que existe diferencias entre el currículo que se plantea y el que se ejecuta debido a las circunstancias en el que se produce la aplicación del mismo, también se muestra que la educación debería estar determinada por la necesidades sociales del contexto pero en ocasiones los procesos educativos no concuerdan con este fin.

Al respecto Zubiría (1989), agrega que una teoría pedagógica requiere de un programa curricular para pasar del campo de la abstracción al campo de la praxis, dice que el currículo debe estar constituido por teoría y práctica debidamente estructurada, para que se haga posible la práctica de un proyecto educativo. Y se convierta en el puente entre el mundo escolar y el mundo de la vida.

Con la anterior perspectiva, Freire (1993) plantea que es necesario hacer una lectura crítica del mundo, que va permitiendo ver las resistencias, las formas de salir adelante, de construcción de lo nuevo, de las posibilidades permaneces que tiene los seres humanos de reconstruir su vida. Supone conocer a los estudiantes, retomar sus fondos de conocimiento, sus formas de pensar y de sentir; de trata de mirar el entorno con una visión positiva en la que no solo se diagnostiquen las carencias sino que por el contrario se diseñan estrategias que permitan esperar al individuo a cerca de sus posibilidades y de la continua oportunidad que tiene para mejorarlo todo.

En conclusión el curso de Teoría y diseño curricular se orienta con varias visiones para que el maestro en formación tenga las capacidades y conocimientos necesarios en el que propongan currículos transformadores de la realidad permitiendo enfrentar los desafíos que se presentan en las realidades educativas.

XI.- ESTANDARES:

COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA:

Procesos de escritura para la presentación y sustentación de informes, textos argumentativos y ensayos; y, los desempeños en el dominio del discurso para la enseñanza y el trabajo cooperativo.

CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Empleo de conceptos y técnicas matemáticas para la resolución de problemas prácticos; planteamiento, valoración, resolución y análisis de problemas de investigación; y, apropiación, implementación y uso de las TICS.

La formación científica y tecnológica mediante el desempeño para la implementación, valoración, resolución y análisis de problemas de investigación.

PEDAGOGIA: Comprensión de la dinámica entre educabilidad, enseñabilidad y los contextos, haciendo posible la mediación entre saberes y aprendizajes, que se desarrollan a través de procesos de pensamiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”
Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

ARTE Y CULTURA:

XII.- El Programa de Formación Complementaria asume las competencias como las actuaciones integrales de los maestros en formación, ante los problemas del contexto educativo y de aula para el logro de un objetivo, con idoneidad y compromiso ético. Esto refiere a la capacidad de la persona para dominar tareas específicas que permitan solucionar las problemáticas que le plantea la vida cotidiana y el logro de aprendizajes efectivos que permitan la transición de los niños de un nivel a otro.

COMPETENCIAS GENERALES QUE DINAMIZAN LOS NUCLEOS ACADÉMICOS:

Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas para comprender los conceptos y teorías del diseño curricular para su apropiada aplicación.

Fortalecer la autonomía como principio fundamental para la formación profesional del nuevo maestro.

Desarrollar la habilidad para diseño y desarrollo de currículos, aplicación de estrategias pedagógicas y metodológicas.

La educación para el uso de las nuevas tecnologías: mediante los desempeños en la apropiación, implementación y uso de las TICS.

La educación para el desarrollo humano personal: mediante los desempeños en el trabajo en equipo y la comunicación proactiva para la resolución de problemas de forma emprendedora y creadora.

XII.- SABERES GENERALES

1. EL MAETRO

Su rol, su ser y su esencia

2. FUNDAMENTOS LEGALES DEL CURRÍCULO

Constitución política de Colombia
Ley general de Educación (Ley 115 de 1994)
Decretos: 1860 de 1994, 1290 de 2009, 4790 de
Plan decenal 2006 – 2016
Sistema de Evaluación Institucional (SIEE)
PEI

3. EL CURRÍCULO

Concepto
Teorías y modelos curriculares
Niveles del currículo (macro, meso y micro)
Currículo rural y urbano
Currículo, investigación y pedagogía.

4. NORMAS TECNICAS DE CALIDAD Y CURRÍCULO

Lineamientos curriculares



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

Estándares básicos de competencia
 Competencias ciudadanas
 Las TICS
 Plan de área y aula.

5. PROPUESTA DE UN DISEÑO CURRICULAR INVESTIGATIVO.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Un ciudadano que define su proyecto de vida como maestro/a idóneo y sensible con formación académica, pedagógica, investigativa y humana en perspectiva bioética; competente, para: educar personas, transformar sus prácticas pedagógicas cotidianas, orientar, acompañar y promover el desarrollo de las competencias básicas de sus estudiantes en la atención a primera infancia, el nivel de preescolar y el ciclo de básica primaria. Con sentido de responsabilidad social respecto a la formación de las poblaciones diversas, conforme a los principios de nuestra sociedad en correspondencia con los fines planteados en la Constitución Política Nacional, la Ley General de Educación y, nuestra misión y visión institucional.

SABERES GENERALES

. PROBLEMA DEL CURSO/SEMINARIO

¿Cómo desarrollar procesos de apropiación teórico conceptual para la comprensión, diseño y ejecución de currículos pertinentes en el contexto escolar amazónico como opción para el mejoramiento de la calidad educativa en primera infancia, niveles de preescolar y básica primaria?

EJE ANTROPOLÓGICO

Formar maestros con identidad, sentido de la ética profesional, solidarios y corresponsables, competentes en la solución de problemas educativos.

ENSEÑAR:	FORMAR:	EVALUAR:
Fundamentar a los maestros en formación con teorías relacionadas con procesos psicológicos, curriculares, pedagógicos, didácticas, lúdicos e investigativos que encaminen a la formación integral de los niños.	Dotar al maestro en formación con las herramientas necesarias para la práctica pedagógica en el que apliquen los conocimientos para generar y desarrollar propuestas encaminadas a la formación integral de los niños.	Evidencia en la práctica pedagógica investigativa las competencias adquiridas en su proceso de formación pedagógico para interactuar en la formación integral de los niños.

3.2 EJE SOCIOLOGICO

Transformador social de su entorno para desempeñarse idóneamente en educación inicial, nivel preescolar y básico primario, para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia pacífica y el mejoramiento de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

calidad de vida en el contexto amazónico.		
<p>ENSEÑAR: El maestro en formación debe aprender a plantear propuestas curriculares que incidan en el reconocimiento de la naturaleza contextual, con los saberes pedagógicos, didácticos y lúdicos pertinentes para la formación integral de los niños.</p>	<p>FORMAR: El maestro en formación debe reconocer desde su práctica pedagógica la capacidad de reflexionar para reconstruir sus saberes que lo lleven a satisfacer las necesidades educativas de los niños.</p>	<p>EVALUAR: Evidenciarse como sujeto activo que estimule desde los procesos pedagógicos la interacción y el desarrollo social de la comunidad.</p> <p>Propone la organización de currículos escolares teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas educativas del contexto para el mejoramiento de la calidad educativa.</p>
<p>EJE EPISTEMOLOGICO Generador de saber pedagógico con apropiación de avances didácticos, científicos, tecnológicos y culturales a partir de procesos investigativos</p>		
<p>ENSEÑAR: Facilitar la apropiación de los fundamentos teóricos y conceptuales para conocer, interpretar y ejecutar los procesos curriculares</p> <p>El maestro en formación debe reconocer los saberes propios de la educación inicial, el nivel de preescolar y básica primaria para que desde su práctica pedagógica los contextualice de acuerdo a necesidades educativas.</p>	<p>FORMAR: Es consciente que educar implica avanzar en el aprendizaje y la enseñanza implicando saberes que lleven a la resolución de conflictos desde lo cultural, lo social y lo afectivo, aplicando procesos investigativos.</p>	<p>EVALUAR: reflexionar sobre el conjunto de saberes que estructuran el conocimiento para reconocer la complejidad en un saber fundamental</p> <p>Desarrolla conocimientos y habilidades en la comprensión teórica y conceptual en la organización de currículos pertinentes para la solución de problemas teniendo en cuenta el contexto amazónico</p>
CONTENIDOS		
TEMAS	TIEMPO PRESENCIAL	TIEMPO INDEPENDIENTE
EL MAESTRO Su rol, su ser y su esencia	6	2
FUNDAMENTOS LEGALES DEL CURRÍCULO Constitución política de Colombia Ley general de Educación (Ley	16	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”
Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

115 de 1994) Decretos: 1860 de 1994, 1290 de 2009, 4790 de 2009, 4790 de Plan decenal 2006 – 2016 Sistema de Evaluación Institucional (SIEE) PEI.		
EL CURRÍCULO Concepto Teorías y modelos curriculares Niveles del currículo (macro, meso y micro) Currículo rural y urbano Currículo, investigación y pedagogía.	18	4
NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD Y CURRÍCULO Lineamientos curriculares Estándares básicos de competencia Competencias ciudadanas Las TICS Plan de área y aula.	20	3
PROPUESTA DE UN DISEÑO CURRICULAR INVESTIGATIVO.	20	3

ESTRATEGIA METODOLOGICA

La Institución Educativa Normal Superior de Florencia en su Proyecto Educativo Institucional plantea como estrategia el Aprendizaje Cooperativo el cual permite abordar los ejes temáticos de Teoría y Diseño Curricular desarrollando la técnica MOVER, reconociendo los roles de: Moderador, Observador, Vocal, Ensayista y Relator, el rol del maestro permite mediar entre el conocimiento y el maestro en formación; de otra parte, el desarrollo de la temática tendrá acciones pedagógicas que se relacionan de la siguiente manera:

TRABAJO PRESENCIAL

- Activación de conocimientos previos.
- Contextualización general del eje a tratar.
- Asignación de tópicos para abordar las lecturas y desarrollar exposiciones y discusiones.
- Orientaciones para el desarrollo de actividades de exposición y discusión sobre las lecturas y distribución para el desarrollo de protocolos o relatorías (según acuerdo).
- Análisis de las fortalezas y debilidades presentadas en el desarrollo de cada uno de los ejes, actividades de las secciones para plantear posibles soluciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”

Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

- Articulación en la PPI desde las lecturas de contexto para reflexionar sobre hallazgos de dificultades y fortalezas como parte de los insumos para la construcción de un currículo.
- Construcción de textos, planes de área, aula, ensayos, reflexiones, etc.
- Otras actividades propuestas por los estudiantes- maestros como parte del proceso de formación.

TRABAJO INDEPENDIENTE

- . Ampliación de conceptos mediante el rastro bibliográfico de interné para el desarrollo de lectura independiente de otras fuentes, para desarrollar comprensión y formulación de preguntas derivadas del proceso de lectura y toma de notas para la sesión clase, discusión, y reflexión derivadas de los procesos de socialización en el aula.
- . Ejercicio metacognitivo para hacer conciencia sobre los nuevos aprendizajes, sus forma de apropiación y los aspectos por mejorar y formas de hacerlo.
- . Diligenciamiento de instrumentos para la organización de planes de aula, área, como parte del currículo.
- . Para estructurar de manera integral la formación de los maestros se hace necesario la correlación de la lectura para la interpretación, comprensión y conceptualización de los diferentes temas a partir de textos académicos y experiencias vividas desde su práctica pedagógica, para que los estudiantes los sistematicen y adquieran habilidades escriturales, lectoras y críticas
- . Recolección de evidencias en una carpeta virtual y/o física.

RECURSOS

Biblioteca, aula móvil de computación, ayudas audiovisuales, Instituciones Educativas en convenio urbana y rural.

EVALUACION

-) Puntualidad y participación activa en cada uno de las actividades que se programan
-) Cumplimiento con la presentación y socialización de trabajos.
-) Cumplimiento en el de desempeño de acuerdo con los roles asumidos desde la técnica de aprendizaje cooperativo.
-) Argumentación en los procesos de discusión para la construcción de conocimientos personales y colectivos.
-) Competencia argumentativa y propositiva para la producción de discursos orales y escritos y la formulación de estrategias de enseñanza de las competencias básicas
-) Relación teoría y práctica (Praxis) para generar procesos críticos y propositivos en la organización de currículos. Para la formación de primera infancia, nivel preescolar y básico primario.
-) Presentación de informes de actividades pedagógicas, de contextualización, de conceptualización.
-) Diligenciamiento de instrumentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

BIBLIOGRAFIA

Concepto de currículo: <https://docplayer.es/21282081-Curriculo-1-concepto-didaxis-s-g-e-curriculo.html>

http://carlospaba.weebly.com/uploads/1/1/5/8/11583933/los_fundamentos_del_currulo.pdf

Kemmis, S. (1988). El currículo. Más allá de la teoría de la reproducción. Ediciones Morata. Encontrado en: www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Kemmis_Unidad_1.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR”
Florencia – Caquetá.

Licencia de funcionamiento: No 9160 de 08-08-12 NIT: _____

Cerdas, Hugo (2007). La investigación formativa en el aula, la pedagogía como investigación. Edición Magisterio.

SALAS, Z. Walter Alfredo. Documento: Formación por competencias en Educación superior. Universidad de Antioquia

MORENO M. Heladio. Diseño curricular por competencias. SEM S.A.S. 2001

Constitución política de Colombia

Ley general de Educación

Decreto 1860

Estándares básicos de competencias. MEN

Lineamientos curriculares

PEI